SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES

Memorando Nro. SNAI-DTRC-2021-1462-M

Quito, D.M., 16 de mayo de 2021

PARA: Sr. Edgar Oswaldo Villa Morales

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, Subrogante

ASUNTO: REMITIENDO SOLICITUDES DE ATENCION INCIDENTE DEL

SISTEMA "SGP"

De mi consideración:

Estimado, Ing. Edgar Villa, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, Subrogante, de acuerdo a la disposición del señor Subdirector de Rehabilitación Social y Reinserción, Msc. Francisco Sánchez, mediante Memorando Nro.

SNAI-STRS-2021-358-M, mediante el cual delega las actividades relacionadas al SGP en los CPL del país (coordinación, seguimiento, permisos, creaciones de usuarios, contraseñas, incidentes, etc.); **solicito comedidamente**, autorice a quien corresponda se atienda el pedido señalado en el Memorando Nro. SNAI-CRSCPPLEF-2021-0185-M, suscrito por la Coordinadora del CPL Femenino Esmeraldas, Delly Valencia, mediante el cual solicita *se* atienda un incidente en el SGP y adjunta los formularios pertinentes.

Particular que se comunica para los fines pertinentes, con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Carlos Julio Zapata Guijarro ANALISTA

Referencias:

- SNAI-CRSCPPLEF-2021-0185-M

Anexos:

- ppl_carlos_javier_barcia_charcopa.pdf
- ppl_jorge_javier_farias_dias.pdf
- snai-crscpplef-2021-0185-m_(1).pdf

Copia:

Delly Marianella Valencia Olmedo

Coordinadora del Centro de Privación de Libertad Femenino Esmeraldas

Sr. Ing. Odilo Eusebio Ipiales Gonzalez **Asistente Informático y Soporte Técnico**

Francisco Fernando Sanchez Cobo Subdirector de Rehabilitación Social y Reinserción







